



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220200067300

Por ser procedente, se ADMITE la anterior solicitud de entrega proveniente del Conciliador en equidad de JUAN MANUEL ROBAYO QUIROGA contra LINNA MARCELA TORRES PEDREROS.

En consecuencia, para la diligencia de ENTREGA del inmueble ubicado en la CALLE 24 B No. 101 B -11 PISO 1 esta ciudad, se comisiona con amplias facultades a la ALCALDÍA DE LA ZONA CORRESPONDIENTE. Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a44022a36423b8f6745ec6273bf313357f335f2cdbf333f3ce3c0489af289a94



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Documento generado en 03/12/2020 02:51:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>